

## RESPUESTA A SU OFICIO N° 232, RDO:05001400300420220003000, PLACA: DHY-064

Registro Judicial de Movilidad Envigado &lt;registro.judicial@envigado.gov.co&gt;

Mié 23/03/2022 9:44 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Antioquia - Medellín &lt;cmpl04med@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 donde establece que en tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada, la notificación de las actuaciones administrativas se hará por medios electrónicos", nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente:**

Cordial saludo,

Se adjunta respuesta a lo solicitado.

Atentamente,

Secretaría de Movilidad de Envigado

Unidad de Registro Judicial

Tel: 3394000. Ext. 4741

[registro.judicial@envigado.gov.co](mailto:registro.judicial@envigado.gov.co)<http://www.facebook.com/MovilidadEnv><https://twitter.com/MovilidadEnv><https://www.instagram.com/movilidadenv/>

Proyectó: Nancy Becerra Cortés

## SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO

**UL - 22005000**

ENVIGADO ANTIOQUIA, 23 de Marzo de 2022

Doctor (a):

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

Juzgado Civil Municipal - Cuarto

CRA 52 N° 42-73, PISO 12, EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE R  
COLOMBIA

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Demandante:

Demandado: 1128406877 YEISON RAMIREZ CORREA

Expediente:RDO:05001400300420220003000

En atención a su oficio 232 del 16/03/2022 00:00:00; que hace referencia al Expediente o Radicado RDO:05001400300420220003000 , y el cual fue radicado en este despacho el día 23/03/2022 09:38:51 me permito comunicarle que una vez revisado el registro del automotor de placas DHY064 objeto de medida Cautelar, se encontró que este tenía un embargo inscrito previamente en el proceso Ejecutivo, bajo el número de Oficio 000000005051717\_6841368 del 19/06/2019, ordenado por SECRETARIA DE MOVILIDAD Cobro Coactivo, en tales circunstancias no se hace procedente la inscripción del embargo ordenada por su despacho acorde a lo dictado en el artículos 593 y S.S del código general del proceso.

Se anexa certificado de tradición donde consta la anterior información.

Cordialmente,

**ANTONIO JOSÉ GRAJALES TABORDA**

Profesional Universitario

Unidad de Registro Judicial

Secretaría de Movilidad de Envigado

**Calle 49 Sur # 48 - 28 Av. Las Vegas - Envigado, Antioquia**

**SECRETARIA DE MOVILIDAD  
ENVIGADO**

ENVIGADO, 23 de Marzo de 2022

OFICIO No. UL 20016218

El vehículo de placas **DHY064** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	KIA	Chasis	KNAFW511AC5402721
Carroceria:	HATCHBACK AUTOM	Cilindraje:	1591
Línea:	CERATO FORTE KOUP SX	Toneladas:	0 Nro. Ejes:
Color:	PLATA	Pasajeros:	5
Modelo:	2012	Servicio:	PARTICULAR
Motor:	G4FCBH322414	Afiliado a:	
Estado vehículo:	ACTIVO	Radio de acción:	
Aduana:	BOGOTA	F. Ingreso:	29/08/2011
		Forma Ingreso:	Matricula Inicial
		Manifiesto:	352011000056890
Empresa vende:	DISTRIKIA	Fecha:	28/03/2011
Fecha compra:	16/08/2011	Nro. TO:	
Matriculado por :	ERIKA CORONEL GONZALEZ	Fecha Exp. TO:	

Pago de imptos hasta: NO APLICA

**PIGNORACIONES**

29/08/2011 a favor de: BANCO DE BOGOTA S.A, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N

24/08/2015 a favor de: BANCO DE BOGOTA S.A, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S

24/02/2017 a favor de: BANCO DE OCCIDENTE, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : S

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

**LIMITACIONES VIGENTES**

- Oficio 1302 del 10 de Noviembre de 2017 Radicado el 19 de Enero de 2018 Expediente RAD. 2017-01014 Embargo,

Proceso: Ejecutivo con Accion Mixta, Juzgado Civil Municipal No. Veintidos , Dirección LA ALPUJARRA /

MEDELLIN-ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: YEISON RAMIREZ CORREA, Demandante: BANCO DE OCCIDENTE

S.A., Emisor: ROCIO DEL PILAR VERGARA TOBON, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

- Oficio 000000005051717\_6841368 del 19 de Junio de 2019 Radicado el 25 de Septiembre de 2019 Expediente

200320180000001003415 Embargo, Proceso: Administrativo Coactivo, SECRETARIA DE MOVILIDAD No. Cobro Coactivo

, Dirección CRA 64 C # 72-58, BARRIO CARIBE / MEDELLIN-ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: YEISON RAMIREZ

CORREA, Demandante: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, Emisor: MARIA PATRICIA ZUÑIGA CAMPO, Cargo

del emisor: SUBSECRETARIA LEGAL, % de Embargo: 100.

**PROPIETARIO ACTUAL**

YEISON RAMIREZ CORREA con CC N° 1128406877, CL 57 D 24 BB 29 de MEDELLIN (ANT.), tel:2845200,

celular:999999999

**HISTÓRICO PROPIETARIOS**

- 24/08/2015 VENDE: ERIKA CORONEL GONZALEZ con CC N° 42824564, CLL 27 S 27 D 79 APTO 805 de ENVIGADO

(ANT.), tel:3671693, celular:3187124509 COMPRA: FELIPE POSADA RESTREPO con CC N° 1128274882, CL 18 A 77 21

de MEDELLIN (ANT.), tel:3414478, celular:3012972808

- 24/02/2017 VENDE: FELIPE POSADA RESTREPO con CC N° 1128274882, CL 18 A 77 21 de MEDELLIN (ANT.),

tel:3414478, celular:3012972808 COMPRA: YEISON RAMIREZ CORREA con CC N° 1128406877, CL 57 D 24 BB 29 de

MEDELLIN (ANT.), tel:2845200, celular:9999999999

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 9503 de 2015, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales en caso de que esta sea impresa.



JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA  
Secretario de Movilidad

**ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS**  
**Calle 49 Sur Numero 48 28**